



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
GRUPO DE COBERTURA



17 FEB 2017

CIRCULAR No. 000052

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ  
Secretaria de Educación Municipal

PARA: RECTORES y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES Y  
CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES.

ASUNTO: MATRICULA 2017 Y EFICIENCIA INTERNA 2016

Solicitamos de manera urgente el cargue de la MATRICULA de 2017 y la entrega del formato ANEXO 2A del año 2016, antes del 24 de febrero de 2017, para dar cumplimiento a la Resolución 993 del 28 de abril de 2016, por medio de la cual se organiza el proceso de gestión de la cobertura educativa.

Es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones ante el registro de la información:

- Verificar listas, de estudiantes antiguos y realizar la matrícula de estos en SIMAT.
- Verificar en el SIMAT los estudiantes en estados PROMOCIONADO, SIN CONTINUIDAD O ASIGNADOS; de acuerdo a cada caso realizar la MATRICULA o RETIRO. (Antes del 24 de febrero solo deben quedar niños en estado MATRICULADO Y y/o RETIRADO).
- Realizar la matrícula de estudiantes nuevos que llegan a la INSTITUCION, en los casos en que los estudiantes estén sin retirar, pueden hacer un cuadro consolidando los datos de los niños y enviarlos a [cerojas04@gmail.com](mailto:cerojas04@gmail.com), [luciau26@hotmail.com](mailto:luciau26@hotmail.com).
- Realizar conteo niño a niño en cada uno de los salones, así como el llamado a lista para determinar los faltantes. Una vez terminado el conteo, realizar la matrícula o retiro dependiendo el caso.
- Identificar la población vulnerable que está en la institución, tales como Víctimas de conflicto armado, discapacidades, capacidades excepcionales o pertenecientes a grupos étnicos, en estos casos se debe hacer la caracterización en el SIMAT según sea.
- Actualizar los tipos y número de documento de los NNA matriculados en cada una de los EE.



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
GRUPO DE COBERTURA

- Una vez la matrícula este completa y actualizada, se debe de ingresar las nuevas matrículas o retiros en el momento en que se den.
- Señor rector o director de colegio privado reportar la cantidad de cupos a ofertar en cada colegio para poder registrarlos en el SIMAT. Este debe ser enviado al correo [cerojas04@gmail.com](mailto:cerojas04@gmail.com).

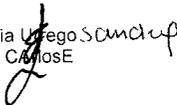
Recuerde señor rector oficial que de la matrícula reportada al SIMAT, dependen los giros de gratuidad, alimentación escolar, asignación de docentes, coordinadores y personal administrativo.

Así mismo del reporte de la matrícula en SIMAT se alimentan los sistemas del ICFES, MEN, MAS FAMILIAS EN ACCION Y OTROS, lo que hace de vital importancia el registro a tiempo.

La entrega del formato ANEXO2A de la circular 11, debidamente diligenciado se puede hacer en medio electrónico a través del SAC (Sistema de Atención al Ciudadano), o al correo electrónico [permanenciaibague@gmail.com](mailto:permanenciaibague@gmail.com). Todo esto antes del 24 de Febrero de 2016.

Cordialmente,

  
LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ  
Secretaria de Educación Municipal

Revisó: Sandra Lucia Urrego   
Elaboro y Proyecto: Carlos E